

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BRETÓ

Edicto de información pública aprobación definitiva presupuesto

Se eleva automáticamente a definitivo, al no haberse formulado reclamaciones en el plazo legalmente establecido al efecto, el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 28 de enero de 2021, sobre aprobación inicial del Presupuesto General municipal para el ejercicio 2021.

Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción (art. 171.1TRLRHL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

Estado de ingresos presupuesto ejercicio, 2021

Capítulo		Importe
1	Impuestos directos	58.615,00
2	Impuestos indirectos	1.870,00
3	Tasas y otros ingresos	11.217,00
4	Transferencias corrientes	49.795,00
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00
	<i>Ingresos por operaciones de capital</i>	<i>122.497,00</i>
7	Transferencias de capital	14.787,00
	Ingresos no financieros	0,00
	Ingresos financieros	137.284,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>137.284,00</i>

Estado de gastos presupuesto ejercicio, 2021

Capítulo		Importe
1	Gastos de personal	52.920,00
2	Bienes corrientes y servicios	44.464,00
4	Transferencias corrientes	1.300,00
	<i>Gastos operaciones corrientes</i>	<i>98.684,00</i>
6	Inversiones reales	38.600,00
	<i>Gastos operaciones de capital</i>	<i>38.600,00</i>
	Gastos no financieros	0,00
	Gastos financieros	137.284,00
	<i>Total gastos</i>	<i>137.284,00</i>

R-202100607



Plantilla de personal:

- Un plaza de Secretaría-Intervención.
- Un plaza de operario de servicios múltiples.

Bretó, 23 de febrero de 2021.-El Alcalde.

R-202100607

